

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****17992** MANAUT, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público, que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 29 de abril de 2011, acordó por unanimidad de todos los asistentes, reducir el Capital Social en la cantidad de 1.330.560 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el Capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nómima de cada acción en 1.08 euros. Como consecuencia del anterior acuerdo se da nuevo contenido al artículo 7º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue:

Artículo 7º.- El Capital Social está fijado en la suma de setecientos catorce mil quinientos sesenta euros, estando completamente suscrito y desembolsado, y dividido y representado por 1.232.000 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de cincuenta y ocho céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.232.000, ambos inclusive.

Dada la finalidad de la reducción, y de conformidad con el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda que los acreedores de la sociedad no tienen derecho de oposición.

Martorelles, 6 de mayo de 2011.- El Administrador, David Prieto Margareto.

ID: A110040013-1